

Concurso N° 001/2018

BASES CONCURSO PÚBLICO PARA LA PROVISIÓN DEL CARGO DE “COORDINADOR ÁREA DIFUSIÓN, COMUNICACIÓN Y EDUCACIÓN AMBIENTAL”, FUNDACIÓN PARA LA SUSTENTABILIDAD DEL GAVIOTÍN CHICO.

El presente documento comprende las bases que regularán el llamado a Concurso Público, para proveer cargo de **Coordinador Área Difusión, Comunicación y Educación Ambiental** en la **Fundación para la Sustentabilidad del Gaviotín Chico** en la comuna de **Mejillones**, Provincia de **Antofagasta**, Región de **Antofagasta**.

1. SOBRE LA FUNDACIÓN PARA LA SUSTENTABILIDAD DEL GAVIOTÍN CHICO (FGCH)

La Fundación para la Sustentabilidad del Gaviotín Chico, es una organización sin fines de lucro que trabaja para la protección y preservación de la especie en peligro de extinción Gaviotín Chirrí (*Sterna lorata*).

1.1 Origen de la Fundación:

La Fundación para la Sustentabilidad del Gaviotín Chico surge como la primera experiencia en Chile en la que participan entidades públicas y privadas, cuyo objetivo es contribuir a la protección y preservación de un ave en peligro de extinción, el Gaviotín Chico, en forma compatible con el desarrollo industrial de Mejillones. La Fundación para la Sustentabilidad del Gaviotín Chico, fue aprobada por Decreto Exento N° 4333/2008 del Ministerio de Justicia, el 6 de diciembre del año 2008.

1.2 Misión Institucional:

“Contribuir a la conservación del Gaviotín Chico en forma sustentable con el desarrollo industrial de la comuna de Mejillones”

1.3 Visión Institucional:

“Ser ejemplo de cooperación público-privada, para compatibilizar el desarrollo industrial con la conservación de una especie vulnerable, considerando al Gaviotín como Patrimonio cultural de Mejillones”

“Ser una institución técnica referente en investigación, gestión y trabajo colaborativo para la protección del Gaviotín”

1.4 Áreas de Trabajo:

Para alcanzar su objetivo, La Fundación para la Sustentabilidad del Gaviotín Chico tiene tres áreas de trabajo:

a) Área de Investigación: Está orientada a la obtención de nuevos conocimientos, además de los que ya se investigan, como su distribución, características poblacionales, hábitat, alimentación, nidificación, toma muestras genéticas, técnicas de anillamiento, capacitaciones, etc.

b) Área de Educación Ambiental y Difusión: En este contexto la Fundación realiza distintas actividades que involucran a la comunidad en torno al conocimiento de la especie, como charlas informativas, capacitación, difusión y de educación ambiental en establecimientos educacionales, empresas, comunidad, museos, etc.

c) Área de Protección y Manejo: Está encargada de proteger las áreas de nidificación, evaluar y controlar amenazas a través de: Planes de manejo, vigilancia de las áreas de nidificación y reducción de las principales amenazas, como por ejemplo, control vehicular, educación ambiental a los conductores, cambio y mantención de señaléticas, cierre y delimitación de caminos, construcción de pretilos, erradicación de basurales, manejo de infraestructura, mejoramiento de hábitat, etc.

2. SOBRE LAS CARACTERÍSTICAS DEL ENTORNO LABORAL:

2.1 Equipo de Trabajo: El equipo de trabajo está conformado por el Director Ejecutivo, el Director Estratégico, Jefa de Áreas Protegidas, Encargados de Área y Guardafaunas.

2.2 Superior Directo: El superior directo es la Jefa de Áreas Protegidas.

2.3 Clientes Externos: Comunidad en general, organismos públicos y empresas privadas, ONG, Investigadores con vinculación a la Fundación.

2.4 Ámbito Geográfico: Comuna de Mejillones

2.5 Aspectos del trabajo en terreno: Condiciones frecuentemente extremas en el desierto costero, asociadas a radiación solar, altas temperaturas y al viento, en invierno el frío es intenso por las mañanas. El patrullaje y el monitoreo de la zona se hace en vehículo y a pie por zonas arenosas o escarpadas, recorriendo grandes distancias debido a las características de nidificación del ave.



3. PERFIL CARGO A PROVEER:

VACANTES	CARGO	Lugar de trabajo	RENTA BRUTA
1	Coordinador Área Difusión, Comunicación y Educación Ambiental	Comuna de Mejillones, Región de Antofagasta	1.122.432

DESCRIPCIÓN Y PERFIL DE CARGO A PROVEER

Coordinador Área Difusión, Comunicación y Educación Ambiental

Remuneración y condiciones contractuales	<ol style="list-style-type: none">1. La remuneración mensual bruta es de \$1.122.432. Además, a esta cifra será agregado el aguinaldo fiestas patrias, bono navideño, bono de alimentación y bono escolar si corresponde.2. Contrato por 45 horas semanales.3. El ejercicio en el cargo, tendrá una duración de seis (6) meses. No obstante, éste podrá ser renovado en carácter indefinido, previa evaluación del equipo directivo (Directorio, Director Ejecutivo y Director Estratégico)
Requisitos de postulación	<ol style="list-style-type: none">1. Poseer título universitario de validez nacional en carreras afines a la biología.2. Salud compatible con las exigencias del cargo.3. Licencia de Conducir Clase B al día.4. Manejo computacional nivel avanzado (Word, Excel, PowerPoint, Internet Explored, etc.)5. Disponibilidad de viaje fuera de la comuna por el tiempo que la institución estime conveniente, y de acuerdo al desempeño de su cargo. <p>DESEABLES: Idealmente con algún tipo de certificación o acreditación.</p> <ol style="list-style-type: none">6. Conocimiento de biología y ecología de la especie <i>Sterna lorata</i>7. Poseer postítulo o postgrado.8. Experiencia como guardaparques9. Experiencia en educación ambiental10. Inglés (lectura, oral y escrito)11. Experiencia en conducción vehículos 4x4.



Incompatibilidad con el cargo	<i>No podrá postular al concurso ninguna persona que sea cónyuge, hijo(a), adoptado(a) o pariente hasta el tercer grado de consanguinidad, o segundo por afinidad de cualquiera de los funcionarios de la organización.</i>
Objetivos del cargo	Coordinar, gestionar y desarrollar las acciones del plan estratégico vigente del área de educación ambiental y realizar las labores de guardafaunas.
Principales Actividades	<ol style="list-style-type: none">1. Implementar Programas de educación ambiental en establecimientos educacionales2. Coordinar Charlas, inducciones, talleres de educación ambiente3. Coordinar actividades de educación ambiental: Como ferias, efemérides, difusión en sitios de nidificación4. Coordinar programas de voluntariados5. Coordinar existencia de material gráfico y audiovisual para difusión6. Coordinar publicaciones en torno a la especie en redes sociales y medios de difusión escrito locales y regionales7. Coordinar los programas radiales.8. Mantener actualizada la página web institucional9. Coordinar capacitaciones en el área de educación ambiental para el equipo de guardafaunas.10. Coordinar acciones de acercamiento a organizaciones de base, ONGs, e instituciones públicas y privadas en torno a la conservación de la especie.11. Realizar las labores de vigilancia y detección de amenazas en las áreas de nidificación de <i>Sterna lorata</i>.12. Realizar acciones de difusión en terreno a turistas veraneantes u otras personas que impliquen una amenaza para la nidificación de la especie.13. Realizar labores de monitoreo en las áreas de nidificación coordinadas con el área de investigación.14. Apoyar en las labores de rescate de fauna presentes en Mejillones15. Realizar labores de inspector ad honorem del Servicio Agrícola y Ganadero (SAG) de acuerdo a la ley de caza N° 19.473.16. Participar de cursos, seminarios y talleres de capacitación y mejoramiento de capacidades individuales y colectivas del equipo de Guardafaunas dentro y fuera de la comuna.17. Mantener permanentemente informado, mediante comunicación oral e informes escritos a la Jefa de Áreas Protegidas sobre sus actividades en oficina y terreno.18. Elaborar informe consolidado del áreas de educación ambiental19. Redactar informes semanales y mensuales del área: boletines, resúmenes, instructivos etc.



	<p>20. Mantener al día los procedimientos relativos al área de educación ambiental.</p> <p>21. Compartir y aportar el conocimiento de su experiencia con los miembros de la Fundación y de manera recíproca estar dispuesto a conocer y aprender de la experiencia local.</p>
<p>Competencias transversales</p>	<p>1. Conciencia Medio Ambiente y Comunidad: Capacidad de comprometerse con el trabajo y la creación de métodos y procedimientos para el efectivo cuidado del medio ambiente y desarrollo de la comunidad y los objetivos de la Fundación. Estar permanentemente alerta frente a las condiciones de su medio inmediato, corrigiendo las deficiencias existentes, siguiendo los lineamientos de desarrollo sustentable de la fundación y asumiendo estas tareas con un elevado sentido de responsabilidad personal.</p> <p>2. Integridad: Capacidad de comunicar sus intenciones, ideas y sentimientos abierta y directamente a otros, asegurando que sus palabras y acciones sean coherentes. Capacidad de promover y mantener la aplicación de las normas sociales, éticas y organizacionales en la realización de sus actividades laborales.</p> <p>3. Respeto Mutuo: Valorar la diversidad y creación de un ambiente de integración dentro de los equipos de trabajo, facilitando el desarrollo del potencial de cada uno de los puntos de encuentro que permitan construir una relación a largo plazo con el fin de lograr en forma exitosa los objetivos planteados.</p> <p>4. Autocontrol: Capacidad de manejar sus emociones y afectos es distintas situaciones, mostrando un claro dominio personal y seguridad de sí mismo, adoptando una postura de confianza y firmeza con sus propios recursos. Capacidad de enfrentar situaciones inesperadas y hostiles con eficacia y apertura, evitando manifestaciones emocionales que impidan responder de manera constructiva a los problemas. Mantener el optimismo frente a las dificultades, siendo paciente ante las frustraciones y asumiendo los propios errores, estableciendo elementos correctivos, lo que le permita desempeñarse minimizando los riesgos inherentes al desarrollo de sus labores.</p> <p>5. Proactividad: Buscar nuevas oportunidades o soluciones a los problemas, mostrando una actitud permanente de anticipación para iniciar acciones que permitan mejorar las condiciones y procesos existentes, sin necesidad de un requerimiento externo que condicione su accionar.</p> <p>6. Relaciones Interpersonales: Capacidad de crear diferentes vínculos que faciliten el logro de los objetivos organizacionales. Actuando en diferentes escenarios y ambiente, manteniendo relaciones cordiales, recíprocas y cálidas con los diferentes niveles de la fundación. Capacidad de escuchar y entender las ideas, sentimientos o preocupaciones de los</p>



demás.

7. **Atención a Normas y Procedimientos:** Capacidad de respetar y adecuarse a los procedimientos mientras realice sus labores, siguiendo las órdenes y los lineamientos entregados, funcionando de acuerdo a las normas implícitas y formales establecidas por el área y la empresa. Capacidad de comprender las instrucciones entregadas y actuando de acuerdo a las directrices definidas, asumiendo como compromiso personal el mantenimiento de las prácticas requeridas por la fundación.

4. COMITÉ DE SELECCIÓN:

Al Comité de Selección, le corresponderá la supervisión de los procesos de postulación, evaluación y selección; resguardando su correcto cumplimiento, transparencia y objetividad. Asimismo, deberá conformar las nóminas de postulantes propuestos para el cargo, que se presentará al Directorio, facultado para realizar los nombramientos.

El Comité de Selección estará conformado por:

- a. Director Estratégico.
- b. Abogada, quien actuará como ministro de fe.
- c. Psicóloga laboral, consultor externo que apoyará y guiará el proceso.

5. ANTECEDENTES GENERALES DEL PROCESO DE SELECCIÓN:

5.1 Recepción de Antecedentes

Esta etapa tiene por objetivo contar con los antecedentes de respaldo solicitados a los (as) interesados(as) en postular al presente Concurso.

Los antecedentes de postulación, cuya individualización se establece en las presentes bases, deberán ser enviados única y exclusivamente, a la Dirección de la Fundación para la Sustentabilidad del Gaviotín Chico en Mejillones, ubicadas en Calle Ongolmo #965. El período de envío de las postulaciones se extenderá entre el **Lunes 8 de enero al viernes 12 de enero, en el horario entre las 08° y las 13° horas.**

Los documentos deberán ser presentados en sobre cerrado, indicando claramente **CONCURSO PÚBLICO COORDINADOR ÁREA DIFUSIÓN, COMUNICACIÓN Y EDUCACIÓN AMBIENTAL**, tanto en la carátula del sobre como en la carta de presentación de los antecedentes.

Una vez cerrado el plazo para la presentación, no se recibirán nuevas postulaciones. Tampoco, serán admisibles antecedentes adicionales, a menos que el Comité de Selección así lo requiera para aclarar los ya presentados.



5.2 Antecedentes Requeridos

Para entrar a la fase de revisión de antecedentes y requisitos de postulación del presente Concurso, el (la) interesado (a) deberá enviar de la manera señalada en el punto anterior, los siguientes antecedentes:

- a) Carta de presentación del postulante, indicando las razones y motivaciones de su postulación.
- b) Currículum Vitae.
- d) Fotocopia simple de Licencia de Enseñanza Media y/o Título Técnico o Profesional.
- c) Fotocopia simple de Certificados que acrediten capacitación y/o especialización.
- d) Certificado de Antecedentes.
- e) Fotocopia Cédula de Identidad por ambos lados.
- f) Fotocopia simple Licencia de Conducir B vigente.

6. MODALIDADES DE SELECCIÓN

Se hará una revisión de todos aquellos currículos que se reciban, con la finalidad de determinar las personas que se ajustan a los requisitos de postulación establecidos en el perfil del cargo. Solamente las personas que cumplan con los requisitos de postulación para el cargo pasarán a la etapa de evaluación curricular.

El proceso concursal ha sido definido como un procedimiento de etapas sucesivas, en que cada una de ellas contempla un puntaje mínimo de aprobación para acceder a la etapa siguiente.

Etapas del proceso de selección

6.1 Evaluación Curricular:

Etapa I

El Comité de Selección, mencionado en el punto 3, hará una revisión de los currículos presentados con los antecedentes completos, con la finalidad de determinar las personas que se ajustan a los requisitos de postulación establecidos en el perfil del Cargo.

6.2 Entrevista de Valoración Global: Etapa II

El Comité de Selección, mencionado en el punto 3, citará a una entrevista personal e individual a los/as postulantes que sido seleccionados, en la Etapa I, con el propósito de profundizar en el perfil de cada persona, además de ahondar aspectos relacionados con expectativas, perspectivas y motivación frente al cargo. Se designará al Director Estratégico para que participe en las entrevistas, quien evaluará a cada entrevistado para pasar a la siguiente etapa.

Se notificará vía correo electrónico o teléfono, a todos aquellos postulantes que NO continúen el proceso y si el postulante así lo solicita, se le devolverán los antecedentes correspondientes a su postulación.

6.3 Evaluación Psicolaboral y Médica: Etapa III

Para aquellos (as) postulantes que hayan obtenido el puntaje de aprobación en la Etapa II del Proceso de Selección, se efectuará una evaluación psicolaboral y médica, de acuerdo con ello se establecerá quiénes se adecuan con mayor propiedad a las características requeridas y/o deseadas para el desempeño del cargo.

Por medio de la Entrevista Psicolaboral, se recolecta información que permita predecir cuál será el grado de ajuste del candidato(a) evaluado(a) al cargo que postula. Se atiende y evalúa la presencia o ausencia de variables requeridas para el puesto de trabajo, características personales acordes al perfil definido y el grado de motivación que presenta al cargo y a las funciones de éste. De forma simultánea, se realiza la aplicación de pruebas psicolaborales acordes a la evaluación requerida que entreguen características y/o aptitudes visualizadas en los candidatos que sean deseables para desarrollarse adecuadamente en el cargo.

Por medio de exámenes médicos (Médico Fundación), se establecerá si él o la postulante cuentan con salud compatible con el cargo.

Una vez concluido este proceso, el /la profesional que realice la asesoría psicolaboral y médica elaborará un Informe de evaluación de cada uno de los postulantes entrevistados, los que entregará al Comité de Selección.

7. SELECCIÓN Y NOTIFICACIÓN DE LOS RESULTADOS

Como resultado del Concurso, el Comité de Selección propondrá, un máximo de tres candidatos/as para el cargo a proveer, al Directorio de la Fundación, en quien reside la facultad de aceptar o no dichas proposiciones.

Se notificará mediante mail y/o teléfono al postulante seleccionado para el cargo.

8. FECHAS Y PLAZOS

8 de enero al 12 de enero de 2018	Las bases estarán disponibles para ser descargadas en la página web www.fundaciongaviotinchico.cl Recepción de documentos y Evaluación Curricular. Etapa I
15 de enero al 19 de enero de 2018	Entrevista de Valoración Global: Etapa II
22 de enero al 26 de enero de 2018	Evaluación Psicolaboral y Médica: Etapa III



29 de enero al 02 de febrero de 2018	Selección y notificación de los resultados
05 de febrero de 2018	Firma de contrato e inicio de funciones

Nota; Los plazos establecidos podrán estar sujetos a modificación según lo determine el comité de selección.

9. CIERRE DEL PROCESO

Una vez efectuada la selección del candidato, se notificará al interesado/a al correo electrónico, éste deberá comunicar por este mismo medio formalmente la aceptación del cargo, en un plazo no superior a 5 días hábiles.